Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Luis Manuel Rojas Arriola: constituyente y masón

Mauricio Leyva Castrejón*

Luis Manuel Rojas Arriola es un personaje clave que destaca en la historia del Congreso Constituyente, celebrado en Querétaro a finales de 1916 y principios de 1917, que culminó con una reforma sustancial a la Constitución de 1857. Fue un prolífico escritor, abogado, promotor de la cultura y de la libertad en casi todas sus manifestaciones. Fundó y editó periódicos y revistas manifestando un duro enfoque crítico hacia el gobierno del presidente de México, el general Porfirio Díaz.

Luis Manuel Rojas Arriola estuvo dos veces en la cárcel; fue amenazado, perseguido y hostigado por la dictadura porfirista, pero también en dos ocasiones se desempeñó como diputado. Se destacó como tribuno, hombre de leyes y de letras. Primero fue diputado en la XXVI Legislatura federal en las filas del Bloque Liberal y luego en el citado Congreso Constituyente, en el cual presidió los trabajos de lo que fue la Constitución de 1917.

* Licenciado en derecho, escritor e investigador. Ha escrito diez libros entre investigaciones, ensayos, cuento y novela. Entre sus obras más significativas destacan *La masonería en el siglo XIX en México* y *Las utopías del nuevo milenio*.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Exhibió al embajador Henry Lane Wilson por su directa intervención en el golpe de Estado contra el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez. Por si esto no bastara para dibujar la personalidad de nuestro constituyente, también se inició en los augustos misterios de la orden masónica en donde llegó a ocupar el cargo de Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, máxima dignidad en la principal logia del país por su membresía.

El hombre de la escuadra y del compás nació el 21 de septiembre de 1871, justo el año en que Benito Juárez era reelegido para un periodo de cuatro años más; el año en el que también a consecuencia de esas mismas elecciones Miguel Negrete, Aureliano Rivera y Jesús Toledo intentarían dar un golpe de Estado al presidente en funciones, año del levantamiento de Tamaulipas.

Vio la luz primera en Ahualulco de Mercado,[1] estado de Jalisco. Sus padres fueron la señora Antonia Arriola de Rojas y el abogado liberal Atanasio Rojas Topete. Sus estudios primarios los cursó en su tierra natal y al concluirlos, su familia cambió de residencia a la capital del estado. En Guadalajara estudió en el Liceo de Varones; más tarde, por influencia de su padre, se inscribió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Durante su formación destacó por su interés en la astronomía y en la poesía, ya que en ese periodo de su vida escribió varios poemas. Se tituló de la licenciatura en 1897 y cinco años después se estrenó como editor al fundar y dirigir *La gaceta de Guadalajara*, mismo medio en el cual difundía su poesía a través de sus "Páginas íntimas".

La Gaceta fue un periódico aceptado por los lectores; sin embargo, el editor Rojas Arriola comenzó a escribir una serie de artículos criticando la anticonstitucionalidad de la segunda reserva del Ejército mexicano. La reacción de los altos mando militares no se hizo esperar y el general Bernardo Reyes, se-

[1] Juan Real Ledezma, "Luis Manuel Rojas Arriola. Presidente del Congreso Constituyente de 1916-1917".

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

cretario de Guerra y de Marina, promovió el cierre definitivo de la publicación. Rojas Arriola enfrentó cargos por parte de la milicia y debido a ello estuvo tres meses prisionero en cárceles militares.

Al salir de prisión junto con Trinidad Alamillo reanudó la publicación de *La gaceta de Guadalajara* y logró darle impulso a nivel nacional posicionándola en varios estados. Al año siguiente, motivado por la euforia de los acontecimientos políticos del país, trasladó su residencia a la Ciudad de México, en donde fundó *Revista de Revistas*, con igual éxito que la gaceta.

Los años siguientes fueron de especial trascendencia para los mexicanos debido a que se agudizaron los males de la dictadura militar: la inhumana guerra contra los yaquis, la huelga de Cananea y el respeto inexistente a los derechos humanos y políticos de los ciudadanos dejaron huellas de dolor en la sociedad que pronto reclamaría un cambio en las anquilosadas estructuras de poder.

Para 1908, el país tenía una escala de riesgo que amenazaba con llegar a su punto más alto, sólo bastaba la menor de las provocaciones para iniciar un estadillo popular. Porfirio Díaz, quizás por exceso de confianza, encendió la mecha de la insurrección. Justo ese año el presidente concedió una entrevista a James Creelman que fue publicada en la revista *Pearson's*. La entrevista titulada "Presidente Díaz, héroe de las Américas", aunque pretendía justificar y poner en alto el gobierno del general Díaz, tuvo tres revelaciones que agitaron las columnas endebles que sostenían a la patria:

> He esperado pacientemente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana esté preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas [...] creo que finalmente, ese día ha llegado [...] Me retiraré cuando termine el presente periodo y no volveré a gobernar otra vez [...] Doy la bienvenida a cualquier partido oposicionista en la República

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> Mexicana. Si aparece, lo consideraré como una bendición, no como un mal.

Estas revelaciones tensaron los hilos de la política nacional, de acuerdo con Alejandro Rosas:

> Las declaraciones de Díaz desataron la agitación política entre la elite porfirista y la clase media urbana. Reavivó la vieja pugna entre los grupos que apoyaban al general Bernardo Reyes y el grupo de los Científicos encabezados por José Yves Limantour, y que por entonces, se encontraban en la antesala del poder, al tener a uno de sus miembros, Ramón Corral, en la vicepresidencia de la República. Tanto reyistas como científicos interpretaron la entrevista desde su óptica y abrigaron esperanzas de llegar al poder, sucediendo al dictador, una vez que se retirara.[2]

En medio de estas agitaciones, de la clase media surgió Francisco I. Madero, un intelectual mexicano, quien ese mismo año de 1908 publicó su libro *La sucesión presidencial en 1910*. Su libro le ganó adeptos en el país.

Esta nueva esperanza para el México de entonces fue miembro activo del Supremo Consejo de México, masón activo igual que su rival Porfirio Díaz, ligado estrechamente con Luis Manuel Rojas Arriola, por pertenecer ambos a la Gran Logia Valle de México. Cuando llegó a la Ciudad de México, Rojas se inició en la orden masónica. Luego de dominar el *trivium* y el *quadrivium*, completó su carrera en el camino de la escuadra y el compás, por lo que fue exaltado Maestro Masón y mostró también un ascenso notable en los capítulos filosóficos. Sus propios conocimientos de astronomía facilitaron su comprensión sobre los temas astronómicos impartidos en las instrucciones que recibía.

Por ello se identifica con su hermano masón Francisco I. Madero. En 1910 se une formalmente al Partido Antirreeleccionista y participa activamente en el derrocamiento de Díaz.

[2] Alejandro Rosas, "La entrevista Díaz-Creelman".

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Durante el fraude electoral que se pretendía hacer a Madero, escribe revelando las inconsistencias del proceso y participa en marchas y mítines. Fernando Zertuche Muñoz, en su espléndido prólogo al libro *Los diputados* de Félix F. Palavicini da cuenta de esto: "los periódicos políticos dieron cabida a la colaboración de los noveles y de los jóvenes: Urueta, Cabrera, García Naranjo, Lozano, Moheno, Rojas, Fabela aprendieron, a través de la palabra escrita, el ataque, la controversia, la defensa".

En 1911 arribó al poder Francisco I. Madero, pero esto no significó la estabilidad del país debido a que, en 1912, las convulsiones de la revolución social que capturaba la atención del mundo, continuaban sus movimientos con violencia. En ese mismo año de 1912, Luis Manuel Rojas contendió por el Partido Constitucionalista Progresista (que sustituyó al Partido Nacional Antirreeleccionista)[3] como candidato a diputado federal por la XXVI Legislatura del estado de Jalisco.

En su campaña por el 11o. Distrito tuvo de contendiente al licenciado Everardo García del Partido Católico, quien en un mitin en la plaza principal de Magdalena llamó a Rojas "el candidato de los herejes", por ser miembro de la masonería, pero eso no impactó en la población y éste alcanzó la curul durante septiembre, en medio de una campaña austera.

Correspondería a él y a sus colegas integrar el Bloque Liberal Renovador e incentivar la vida de un poder que, al cabo de la dictadura, se había reducido a una mera presencia de protocolo. La vida democrática, laica y republicana, en el periodo del Porfiriato se extinguió, prueba de ello era la presencia del Partido Católico y la participación del clero en asuntos de Estado. El parlamento como contrapeso del Ejecutivo, como resonancia de la voz del pueblo y conciencia de la nación, estaba extinto.

Correspondió precisamente a esta pléyade de jóvenes descollantes renovar la vida del parlamento y devolverle la vitalidad al gobierno. En el testimonio de Félix Fulgencio Palavicini

[3] Partidos políticos en México.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

del libro *Los diputados, lo que se ve y no se ve de la Cámara,* se señala que:

> Los buenos burgueses de México acostumbrados al amodorramiento legislativo de los tiempos pasados, han mirado con sobresalto la viveza del lenguaje, la energía del léxico, la audacia en las ideas y el apasionamiento de los debates parlamentarios; habrían deseado una unción religiosa, una humildad evangélica, una isocronía administrativa, una ecuanimidad de perfecta burocracia, para que la labor fuese tranquila, sosegada y monótona, grata al ritmo de los corazones que no sienten ni las grandes penas ni las violentas alegrías provocadas por las enloquecedoras aspiraciones colectivas. ¡No podría ser así! Los Diputados representan, sin duda, el hibridismo de nuestra sociedad, cuya falta de unidad en las ideas no es sino la consecuencia de la falta de unidad de la raza.

La célebre XXVI Legislatura se conformaba con Eduardo Neri, Alfonso Alarcón, Francisco Escudero, Belisario Domínguez, Heriberto Jara, Alfonso Cravioto, Félix F. Palavicini, Luis Cabrera, Serapio Rendón, Isidro Fabela, entre otros. Lo interesante de este Congreso es la participación de los masones activos que formaban parte de la Gran Logia Valle de México y el bloque que integraron para realizar un equilibrio de fuerzas al interior de la misma Cámara, contra los viejos partidarios del derrotado gobierno dictatorial.

Precisamente ese año es de especial trascendencia para Luis Manuel Rojas,[4] ya que recibe el nombramiento de Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, la máxima responsabilidad y distinción en esa organización. Luego su posición dentro de la orden masónica, así como el acercamiento con Francisco I. Madero, le valen para ocupar la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Su acción parlamentaria en la XXVI Legislatura se distinguió por su compromiso y lealtad al gobierno y a Madero, por

[4] Luis Manuel Rojas fue presidente del Congreso Constituyente de 1916-1917.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

su fuerza y presencia en aras de la justicia. Tuvo una importante intervención en tribuna con el objetivo de defender a los productores de tequila frente al aumento del impuesto federal que se les pretendía imponer, logrando con ello beneficiar a las familias que se dedicaban a la producción de esta bebida. Tuvo que operar desde la Cámara con el fin de establecer un orden en el país, por los continuos levantamientos armados de los inconformes con el nuevo gobierno. Félix Díaz Prieto, el 16 de octubre de 1912, se rebeló contra el presidente en el puerto de Veracruz, con lamentables resultados que desembocaron en la prisión de Díaz Prieto.

Ante los acontecimientos, Luis Manuel Rojas presentó una iniciativa de ley para que los militares no pudieran participar más en los asuntos de la política. La iniciativa en cuestión pretendía reformar los artículos 1o. y 2o. El artículo 1o. en su reforma quedaría de la siguiente manera: "Se adiciona el artículo 38 de la Constitución Federal de la República Mexicana, de febrero de 1857, con este nuevo precepto: Los militares en servicio activo no podrán votar ni ser votados. Quedan comprendidos en tal exención los mexicanos que formen parte de la Guardia Nacional Gendarmería de los Estados o Fuerzas Auxiliares, cualesquiera que fuere su objeto o denominación".[5]

En relación con el artículo 2o. su propuesta reformada quedó de la siguiente manera: "Se adiciona el artículo 77 de la misma ley Fundamental como sigue: Para poder ser electo Presidente, se requiere también, en su caso, haber dejado de pertenecer al Ejército, Guardia Nacional, Gendarmería de los Estados o Fuerzas Auxiliares, un año antes, cuando menos de la fecha en que han de hacerse las elecciones". [6]

En su intervención, registrada en el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados federal, sostuvo:

[5] *Diario de los Debates.* Cámara de Diputados federal.
[6] *Ibid.*

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> El desconsolador y punible cuartelazo de Veracruz ha contristado profundamente mi ánimo, y me hace considerar seriamente el grave peligro de que, por efecto reflejo, la eminentemente popular y civilista revolución de noviembre, nos haga retrogradar ahora a condiciones sociales que ya juzgábamos bien lejanas y extintas: En otras palabras: me acongoja la idea de que vuelva a ser el elemento militar un factor político decisivo, por no decir el único en la vida pública de nuestro país… es indudable que ha llegado para vuestra soberanía, la hora oportuna de afrontar con toda franqueza este asunto así como en otro tiempo el Presidente Juárez y su gabinete juzgaron conveniente en la heroica Veracruz, expedir las famosas leyes de Reforma, justamente cuando mayor auge alcanzaba la reacción armada; pues de esa manera pensaron economizar una nueva revolución a la patria.

Esta iniciativa que bien pudo alterar el juego político de las sucesiones en el país no fue recibida con agrado y Luis Manuel Rojas se vio forzado a retirarla. Sin embargo, sus ideas liberales no quedaron allí. Inspirado en el legado de los hombres de la Reforma buscó separar a la Iglesia de los asuntos políticos, por lo que el 26 de noviembre de 1912 presentó la iniciativa para adicionar el artículo 117 de la Ley Electoral con objeto de que el nombre de los partidos políticos no los identificara de ningún modo con las religiones e inclusive fue más allá:

> Todo esto encierra graves consecuencias para el porvenir de los grupos liberales; porque, perteneciendo la gran mayoría de los mexicanos religiosos, y aborrecen la fe como opinión de un partido, más que como creencia errónea. Desde otro puntos de vista, la notable deficiencia del artículo 117 de la nueva Ley Electoral, es una puerta franca para que un día se quiera organizar aquí otra clase de partidos exclusivistas e inconvenientes, a más de religiosos, como por ejemplo: el "partido militar nacional" o el "partido nacional indígena".

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Sus altas responsabilidades, coordinadas con Gustavo Adolfo Madero, hermano del presidente y jefe de los renovadores, lo llevaron a intervenir directamente en asuntos de Estado.

No obstante que el Bloque Renovador participaba con respaldo del presidente, las circunstancias no le eran favorables a Francisco I. Madero. Su gobierno no supo dar respuesta a las demandas campesinas ni pactar con los grupos fuertes de poder, la designación errónea de ciertos miembros de su gabinete y sus equívocas políticas públicas generaron un ambiente de hostilidad. El cuartelazo de Veracruz, el levantamiento de Emiliano Zapata y Pascual Orozco eran la prueba viva de que las cosas no marchaban bien en el país.

Luis Manuel Rojas recibió el grado 33 el 12 de enero de 1913, consiguiendo alcanzar el más alto del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, mismo grado que habían ostentado Altamirano, Juárez y otros ilustres liberales.[7] Con el pulso real de lo que acontecía, los diputados del Bloque Renovador presentaron el 23 de enero de 1913 el famoso "Memorial" al presidente Francisco I. Madero. Ante su importancia reproduzco un fragmento:

> En la prensa, en la cátedra, en la tribuna, en tertulias, en el sagrario de las conciencias, en toda el alma nacional, palpitaba en pensamiento de la Revolución. Por eso triunfó la Revolución en los campos de batalla, porque había enraizado anticipadamente en la conciencia nacional, porque blandía, como catapulta formidable de la opinión pública. Pero la Revolución se hizo Gobierno, se hizo Poder, y la Revolución no ha gobernado con la Revolución. Y este primer error ha menoscabado el poder del Gobierno y ha venido mermando el prestigio de la causa revolucionaria. La Revolución va a su ruina, arrastrando al Gobierno emanado de ella, sencillamente porque no ha gobernado con los revolucionarios. Sólo los revolucionarios en el Poder pueden sacar avante la causa de la Revolución.

[7] *Boletín 1931*, Órgano Oficial del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la jurisdicción masónica de los Estados Unidos Mexicanos, p. 89.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> Las transacciones y complacencias con individuos del régimen político derrocado; son la causa eficiente de la situación inestable en que se encuentra el gobierno emanado de la Revolución.[8]

Francisco I. Madero escuchó con atención el reclamo del Bloque Renovador y aunque en público no manifestó su molestia, se sabe que en privado no dudó en hacerlo. Pese a la polémica participación del Bloque Renovador, el presidente Madero no actuó de la manera en que se deseaba.

El 9 de febrero de 1913, un grupo de rebeldes puso en libertad a Félix Díaz, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón, quienes se levantaron en armas en la misma Ciudad de México.

Los alzados atacaron Palacio Nacional, logrando herir al general Lauro Villar, y Madero nombró a Victoriano Huerta en su lugar. La brutal refriega terminó con un pacto entre Huerta, el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y los sublevados, quienes dieron el golpe de Estado capturando al presidente y al vicepresidente.

Traicionados por Huerta, el 19 de febrero de 1913, el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez presentaron su renuncia al Congreso; pero el Bloque Renovador, con Luis Manuel Rojas en calidad de vicepresidente de la Cámara, rechazó la renuncia y Rojas condenó los hechos. No obstante lo ocurrido, la mayoría de los diputados se dejaron someter por los militares respaldando a Huerta. Luis Manuel Rojas y Francisco Escudero se retiraron del Congreso en protesta.

Al día siguiente con el famoso Pacto de la Embajada, Victoriano Huerta asumió la Presidencia de México y Luis Manuel Rojas pugnó por la vida de sus hermanos masones, sin éxito. El 22 de febrero de 1913, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez fueron asesinados; en un hecho inédito, al día siguiente Luis Manuel Rojas subió a tribuna a manifestar

[8] *Memorial del 23 de enero de 1913 presentado por el "Bloque Liberal Renovador" de la Cámara de Diputados a Don Francisco I. Madero sobre la situación prevaleciente*. [En línea.]

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

su inconformidad y evidenció la complicidad entre el embajador Henry Lane Wilson y Victoriano Huerta. Con firmeza y arrojo, Luis Manuel Rojas publicó su condena mediante un escrito titulado *Yo acuso al embajador Henry Lane Wilson*. La acusación se publicó en marzo de 1913 en el periódico *World* de Nueva York.

Al respecto, Isidro Fabela comentó lo siguiente en su *Historia diplomática de la Revolución Mexicana (1910-1914):*

> En México, un gran mexicano, el licenciado don Luis Manuel Rojas en plena tiranía huertiana publicó profusamente una acusación tremenda contra Henry Lane Wilson. El documento histórico lleva este título: Yo acuso al embajador de los Estados Unidos. Y estaba dirigido no sólo al pueblo de nuestro país, sino a la prensa de Estados Unidos para que la nación americana se diera cuenta de la culpabilidad de su representante en nuestro país.

Entre otras líneas notables, la acusación de Luis Manuel Rojas denunciaba lo siguiente:

> Yo acuso a míster Henry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos en México, ante el honorable criterio del gran pueblo americano, como responsable moral de la muerte de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, que fueron electos por el pueblo, presidente y vicepresidente de la República mexicana, en 1911 [...]
>
> Yo acuso al embajador Wilson de haber mostrado parcialidad en favor de la reacción, desde la primera vez que don Félix Díaz se levantó en armas en Veracruz [...]
>
> Yo acuso al embajador Wilson de que por un resentimiento personal hacia el presidente Madero, de que dio pruebas claras en algunas ocasiones, no ha hecho uso de su gran poder moral ante los hombres del nuevo orden de cosas, en ayuda de los prisioneros [...]
>
> Yo acuso al embajador Wilson de haberse inmiscuido personalmente en la política de México, habiendo contribuido de manera poderosa a la caída de los gobiernos del presidente Díaz y

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> del presidente Madero. Al contestar una comunicación del general Huerta, le aconsejó que se hiciera autorizar por el Congreso de la Unión para legalizar el nuevo orden de cosas [...]
>
> Yo acuso al embajador Wilson de que ni por un natural sentimiento de humanidad se le ocurrió en el último extremo, amparar a los prisioneros bajo la bandera americana, a pretexto de que no quería cargar con la responsabilidad de lo que después hicieran los señores Madero y Pino Suárez [...]

En uno de los fragmentos más interesantes de este documento, Luis Manuel Rojas precisó lo siguiente:

> Es evidente que los hombres de la nueva situación no habrían negado a una petición franca y verdadera del embajador Wilson, lo cual era el único medio de salvar las vidas de los señores Madero y Pino Suárez; y no hizo esto a pesar de las instrucciones cablegráficas de Washington; a pesar de las apasionadas y dolientes súplicas de las señoras de Madero y Pino Suárez; a pesar del magnífico deseo de varios otros representantes diplomáticos; a pesar de la formal petición que yo le hice en la Embajada, como gran maestre de la Logia Valle de México, y a pesar de los clamores de clemencia del pueblo en general […]

El señalamiento público a Huerta y a Wilson causó revuelo en Estados Unidos y en México, la prensa de ambos países se ocupó de manera especial en el tema. El procurador general, licenciado Cayetano Castellanos, amenazó con culpar de traidor a la patria a Luis Manuel Rojas, quien lejos de arredrarse continuó con mayor ímpetu sus declaraciones, y en abril de ese mismo año lo nombraron presidente del Bloque Renovador. Pretendió participar como agente mediador ante el conflicto para evitar la intromisión de las embajadas extranjeras, pero Victoriano Huerta finalmente pudo acusarlo de traición a la patria y meterlo a la cárcel.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

La adhesión a Carranza

De forma paralela a la denuncia de Rojas contra Lane Wilson, el 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza, masón, proclamó el Plan de Guadalupe por el cual desconocía al presidente golpista. Luis Manuel Rojas no dudó en respaldarlo y participó activamente en la promoción de la rebeldía. El 1 de agosto de 1913, Luis Manuel Rojas actuó como agente mediador en el conflicto para evitar la intromisión de las embajadas extranjeras, pero en octubre de ese año fue encarcelado por delitos de traición a la patria, según Huerta. Contrario a lo que suponía el presidente de México, con la prisión de Rojas creció el descrédito de su mandato a nivel internacional y la remoción de Henry Lane Wilson debilitó aún más su poderío. Al consolidarse el movimiento carrancista y obtener el triunfo se derivó la necesidad en Carranza de legitimar su permanencia en el poder, de tal manera que convocó el 1 de octubre de 1914 a la Convención de Aguascalientes.

Sin embargo, aunque su convocatoria era un llamado a la cohesión, ésta no era incluyente puesto que al inicio no fue invitado Emiliano Zapata y su Ejército Libertador del Sur. En la propuesta moderada del Barón de Cuatrociénegas, el ánimo impetuoso de Villa y de Zapata no era del todo agradable; finalmente, asistieron ambos mandos, incluidos los obregonistas, quienes se sumaron temporalmente al nuevo presidente. Este respaldo aparente se vino abajo cuando la Convención lo desconoció y nombró a Eulalio Gutiérrez Ortiz como presidente provisional.

Carranza desconoció el proceder de la Junta y partió con su gabinete a Veracruz, en enero de 1915. Justo ese año, Luis Manuel Rojas salió de la prisión y se unió al movimiento carrancista con intervención directa en las Adiciones al Plan de Guadalupe. El año de 1915 tuvo una especial trascendencia en la vida del movimiento constitucionalista debido a que logró vencer a los convencionistas y tomar bajo su poder la Ciudad

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

de México. Este acto le valió el reconocimiento de Estados Unidos y, en consecuencia, el afianzamiento en la Presidencia.

Con el reconocimiento internacional y a casi un año de permanecer en el poder, el país estaba urgido de un orden constitucional que cohesionara a los mexicanos y retomara los preceptos liberales de la Constitución de 1857, con modalidades que la modernizaran respondiendo a las demandas de la Revolución. Con esta visión, Venustiano Carranza impulsó un Congreso Constituyente para crear una nueva Constitución. El 15 de septiembre de 1916 expidió el decreto correspondiente: "el fin último era tener una organización más coherente con la situación del país a efecto de obtener una paz estable".[9]

En medio de estos trabajos, Luis Manuel Rojas jugó un papel fundamental. Creó la Junta de Iniciativas encargada del análisis de las propuestas del presidente. También fue postulado como candidato por el Primer Distrito de Jalisco.

Luego de una campaña difícil, el 22 de octubre de 1916, se celebraron las elecciones para elegir a los diputados y Rojas ganó, consiguiendo con ello ser diputado al Congreso Constituyente convocado en Querétaro, con significativa participación en la sección de Legislación Social.

El 30 de noviembre fue designado por unanimidad diputado presidente del Congreso Constituyente.

El Congreso inició sus trabajos el 1 de diciembre de 1916, en el Teatro Iturbide, ante la presencia del presidente, quien se asumió como Primer Jefe de la Revolución para no generar enconos entre los líderes de las diferentes corrientes allí reunidas. Los diputados a ese Congreso conformaron bloques representativos de diversos sectores de la sociedad y aunque las reformas promovidas por el Primer Jefe tenían un espíritu reservado, las demandas de los hombres del norte y sur del país exigían, entre otras cosas, una profunda reforma agraria.

[9] Edgar D. Rojano García, *El Constituyente de 1917. Radiografía de sus hombres.* [En línea.]

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Dentro de la pluralidad, dos bloques se distinguieron en ese Congreso: radicales o jacobinos y renovadores o moderados. En el bloque de los renovadores o moderados estuvieron Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini, Alfonso Cravioto, José Natividad, entre otros con experiencia parlamentaria. Mientras, en el otro bloque, Rojas tendría a distinguidos masones como Heriberto Jara.

Ese 1 de diciembre de 1916 por la tarde se llevó a cabo la sesión inaugural del Congreso Constituyente, Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, se dirigió a los congresistas ante la Presidencia de Luis Manuel Rojas:

> Una de las más grandes satisfacciones que he tenido hasta hoy, desde que comenzó la lucha que, en mi calidad de gobernador constitucional del estado de Coahuila, inicié contra la usurpación del Gobierno de la República, es la que experimento en estos momentos, en que vengo a poner en vuestra manos, en cumplimiento de una de las promesas, que en nombre de la Revolución hice en la heroica ciudad de Veracruz al pueblo mexicano: el proyecto de Constitución reformada [...] [10]

En uno de sus apartados más sensibles, Carranza reconoció:

> Y, en efecto, la soberanía nacional, que reside en el pueblo, no expresa ni ha significado en México una realidad, sino en poquísimas ocasiones, pues si no siempre, sí casi de una manera rara vez interrumpida, el Poder Público se ha ejercido, no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación, manifestada en la forma que la ley señala, sino por imposiciones de los que han tenido en sus manos la fuerza pública para investirse a personas designadas por ellos con el carácter de representantes del pueblo.[11]

[10] "Discurso de Venustiano Carranza al abrir las sesiones del Congreso Constituyente", p. 372.
[11] *Idibem*, p. 374.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

En respuesta al discurso de Venustiano Carranza, Luis Manuel Rojas, en uso de la tribuna, manifestó:

> El Congreso Constituyente, que me honro en presidir, ha escuchado con profunda atención el informe al que acabáis de dar lectura, y en el que se delinean de manera clara los principios políticos y sociales que os han servido de guía al hacer las diversas reformas que son indispensables para adaptar la Constitución de 1857 a las necesidades más hondas y a las nuevas aspiraciones del pueblo mexicano […] Así, pues, señor, me limito ahora a darme por recibido del proyecto de reformas a la Constitución de 1857, y puedo aseguraros que todos y cada uno de los ciudadanos diputados que integramos este Congreso Constituyente, estamos animados del mejor deseo de corresponder a la misión que el pueblo nos ha encomendado, y que, como lo esperáis, secundaremos con todo celo y patriotismo vuestra labor, satisfechos de haber tenido la gloria de ser solidarios con usted en la obra grandiosa de la reconstrucción nacional.[12]

De esta manera dieron inicio los trabajos del Congreso Constituyente, en las diferentes corrientes estaban masones que confrontaban sus creencias de lo que debía ser la nueva Constitución, pero algo sí no estaba en duda: debía contener un profundo sentido humano y social. La participación de Luis Manuel Rojas, de acuerdo con el testimonio de Juan de Dios Bojórquez en su libro *Crónica del Constituyente* fue de este modo:

> Luis Manuel Rojas nos simpatizó siempre, por su historial revolucionario, su hombría de bien y su valor civil. Sus discursos eran sólidos y los decía sin titubear, con voz agradable y ademanes nobles. Dirigiendo los debates era recto, inteligente y justiciero. Aun cuando fue acusado de ser parcial a un grupo, en sus funciones de presidente nadie pudo quejarse de que el diputado Rojas le corriera algún desaire. Si a todo esto se agregan su modestia y su don de gentes, debemos concluir diciendo que nuestro Congreso tuvo el acierto de elegir a Luis Manuel Rojas para presidirlo […] a él se

[12] *Ibid.*, p. 386-387.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> debe la declaración de que quienes formamos la mayoría, fuimos "jacobinos", radicales u obregonistas; y aquellos que estuvieron en las derechas, pudieron llamarse moderados, liberales clásicos o carrancistas. Nadie rectificó las apreciaciones de Luis Manuel.

Finalmente, luego de largas sesiones, de acaloradas discusiones, de encontronazos ideológicos y de grandes acuerdos, la tarde del miércoles 31 de enero de 1917 se llevó a cabo la sesión solemne de clausura del Congreso Constituyente. El presidente de la Mesa Directiva, masón liberal, miembro activo del Supremo Consejo México, Past Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, hizo entrega de la Constitución más avanzada de su época en cuestión de derechos sociales y reconocimiento al tema agrario.

Aquella tarde, ante un teatro saturado en asistencias, Rojas se dirigió al Primer Jefe de la Revolución en representación de sus compañeros diputados. El contenido de su intervención fue valioso, de él reproducimos la parte final:

> De cualquier manera que se piense, es claro que la obra legislativa que surge de este Congreso, como el fruto admirable de la gran revolución constitucionalista, había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes y a desentenderse de los conceptos consagrados de antaño, en bien de las clases populares que forman la mayoría de la población mexicana, que ha sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas. Pero, si hemos cometido algún error en la ejecución de esa obra grandiosa, a que con tanto empeño y cariño nos hemos consagrados todos los miembros de este Congreso Constituyente, o si en algo hubo exceso o defecto de que pueda hacérsenos responsables de pronto por los intereses lastimados o por las opiniones reinantes contradichas, la historia, siempre justiciera, nos absolverá de todo cargo, en vista de la nobleza de nuestras miras en favor de los desvalidos y de la sinceridad de nuestras convicciones sobre los grandes problemas sociales, pues en todo nos ha guiado la idea de hacer grande y feliz a la República Mexicana. En nombre, pues, de este Congreso Constituyente, que será ilustre en la historia mexicana, me

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

> cabe el honor de poner en vuestras manos la nueva ley suprema de esta tierra, dando a usted, la seguridad de que todos nosotros de hoy en más, dondequiera que nos encontremos y cualesquiera que sean las circunstancias, seremos sus más celosos defensores, estando dispuestos a cumplirla y respetarla como el emblema sagrado a cuyas sombras gozará mañana de libertad, de paz y de bienestar el pueblo mexicano.[13]

En su calidad de diputado presidente del Congreso firmó la Constitución y correspondió a Rojas la clausura de las sesiones. Ya en la siguiente etapa de la construcción mexicana fungió como jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes de 1917 a 1920, así como director de la Biblioteca Nacional.

Años después de los resultados del Plan de Agua Prieta, que desembocaron en la caída y asesinato de Carranza, Rojas se desempeñó como embajador de México en Guatemala, recibió el grado de general de división y participó en la Comisión de Reclamaciones por los estragos que dejara la Revolución Mexicana. Tuvo el cargo de magistrado en el Tribunal Militar e impartió cátedra de derecho constitucional en la Universidad Nacional de México. En los años difíciles de la guerra cristera, fue líder de opinión y su postura era escuchada por su hermano masón Plutarco Elías Calles.

En 1928 editó su libro *La culpa de Henry Lane Wilson en el desastre de México,* tomando como base la primera publicación que hiciera antes. Apasionado del periodismo siguió colaborando en diarios como *El Universal* y *El Siglo XXI.*

El 27 de febrero de 1949, a los 78 años de edad, Luis Manuel Rojas pasó a ocupar su columna en el eterno oriente. Sus restos mortales reposan en el Panteón Civil de Dolores, su legado enalteció los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, cuyo sello distintivo son la escuadra y el compás.

[13] *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917,* t. III, p. 659.

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

Fuentes consultadas

Bibliográficas

Bojórquez, Juan de Dios (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente,* México, IIJ-UNAM/INEHRM, 2014.

Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, IIJ-UNAM/INEHRM, Biblioteca Constitucional, 2014, 3 tomos.

"Discurso de Venustiano Carranza al abrir las sesiones del Congreso Constituyente", en *Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917,* t. I, IIJ-UNAM/INEHRM, Biblioteca Constitucional, 2014.

Palavicini, Félix F., *Los diputados, lo que se ve y no se ve de la Cámara*, México, s.e., 1913.

Rodríguez Araujo, Octavio, *Los partidos políticos*, México, UNAM, 1986.

Hemerográficas

Boletín 1931, Órgano Oficial del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la jurisdicción masónica de los Estados Unidos Mexicanos, Tip. Guerrero Hno. Sucr., México, 1932.

Real Ledesma, Juan, "Luis Manuel Rojas Arriola. Presidente del Congreso Constituyente de 1916-1917", México, *Gaceta de la Universidad de Guadalajara*, Nueva época II, año 2, núm. 335, 1 de marzo de 2004.

Electrónicas

Memorial del 23 de enero de 1913 presentado por el "Bloque Liberal Renovador" de la Cámara de Diputados a don Francisco I. Madero sobre la situación prevaleciente, Suprema Corte de Justicia. Disponible en: http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/937/26.pdf

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/nQ5yAc

ROJANO GARCÍA, Edgar D., *El Constituyente de 1917. Radiografía de sus hombres.* México, Cámara de Diputados. Disponible en: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/244368/698408/file/El%20Constituyente%20de%201917.pdf

ROSAS, Alejandro, "La entrevista Díaz-Creelman".

DR © 2016. Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)